

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 21 de mayo de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, Junta Arbitral de Transportes, de notificación miembros y citación vista oral en el procedimiento de arbitraje en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de la entidad Operador Transportes Lopeztrans, S.L., contra la que se ha presentado solicitud de arbitraje ante esta Junta, en los términos que indican los artículos 37 y 38 de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Admitida a trámite la solicitud de arbitraje de transportes presentada por Don Miguel Ángel Ríos Fernández contra la parte reclamada Operador Transportes Lopeztrans, S.L., a la que se le ha asignado el expediente MA-71/2012, han sido designados como miembros de la Junta Arbitral de Transportes de Málaga que deben entender del asunto objeto del arbitraje a:

VOCAL-REPRESENTANTE DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTES DE MERCANCIAS (FETRAMA)
Doña Susana Rojas Canalejo

SUPLENTES
Don Francisco Gaspar Jiménez
Don Francisco Velasco Pedraza

VOCAL-REPRESENTANTE DE LOS OPERADORES DE TRANSPORTES (FETRAMA)
Doña Yolanda Pons Doña.

SUPLENTES
Don Francisco Velasco Pedraza
Don Francisco Gaspar Jiménez

VOCAL/PRESIDENTE
Don Salvador Blanco Martín

SUPLENTE
Don Elena Rodríguez Ordóñez

VOCAL/SECRETARIO
Doña Raquel del Paso Reguera

SUPLENTE
Don Manuel Díaz Villena

Por medio de la presente se comunica a las partes la composición de la Junta Arbitral de Transportes, a efectos de recusación, en los términos del artículo 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 17 de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y se procede a la notificación y señalamiento del correspondiente acto de vista oral, que se celebrará el día 4 de julio de 2013, a las 10 horas 10 minutos, en la Sala de Juntas de Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 18, de Málaga.

En cumplimiento del artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, los interesados podrán comparecer, hasta la fecha de celebración de la vista, para conocimiento íntegro de la solicitud y demás documentación correspondiente al expediente, que obran en el Servicio de Transportes de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 18, de Málaga.

A la vista deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y podrán comparecer por sí mismos o conferir su representación a un tercero mediante escrito dirigido a la Junta Arbitral de Transportes de Málaga. En los supuestos de persona jurídica deberán aportar copia de escritura de apoderamiento, y en su caso, conferir su representación por cualquiera de las otras formas previstas en derecho. En caso contrario, no se les tendrá como personados en la vista. La inasistencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y dictado del laudo.

Málaga, 21 de mayo de 2013.- El Delegado, Manuel García Peláez.